

RESOLUCIÓN DE SOLICITUDES DE ALEGACIONES DE CAMBIO DE GRUPO
CURSO ACADÉMICO 2021-2022

Vistas las solicitudes de cambio de grupo del curso 2021-2022 presentadas hasta el 10/10/2021, en aplicación del *Reglamento de Gestión de Procesos Académicos para Grado y Máster en la Universidad de Huelva*, Art. 5.6 (aprobado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 15 de marzo de 2021),

Este Decanato RESUELVE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS

DNI	TITULACIÓN	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN
49236339	FILOLOGÍA HISPÁNICA	SE ACEPTA	
49160656	FILOLOGÍA HISPÁNICA	SE ACEPTA	
29620926	EEII	SE ACEPTA	
49396139	DOBLE GRADO	SE ACEPTA	

Para llevar a efecto los cambios de grupos los estudiantes **deberán modificar su matrícula en la secretaría de Decanato antes del 30 de octubre 2021.**

Como medio de notificación de la presente Resolución, se procede a su publicación en la web del Centro:

http://www.uhu.es/fhum/secretaria.php?cat=normativas_uhu

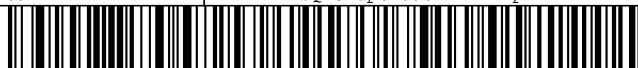
Contra esta Resolución que no agota la vía administrativa cabe interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Rectora Magfca. de la Universidad de Huelva en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la comunicación de la presente notificación, recurso que habrá de presentarse en el Registro General de la Universidad de Huelva.

La Huelva, a 21 de octubre de 2021.

LA DECANA
Fdo.:

Código Seguro de verificación:sQLUDupC4da3KInlrNipKA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	NURIA DE LA O VIDAL TERUEL	FECHA	21/10/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es	PÁGINA	1/1



sQLUDupC4da3KInlrNipKA==